



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

DECLARACIÓN JURADA

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de noviembre de 2024.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción declara bajo fe de juramento que, en relación con la convocatoria **442176 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**, se realiza la apertura de sobres con 1 (un) sobre, tomando los recaudos oportunos conforme a la Ley 7021/22 y a la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas, vigente a partir del 1 de febrero de 2024, así como su decreto reglamentario, la Resolución DNCP 483/2021 y las disposiciones concordantes emitidas por la DNCP, exponiendo lo siguiente:

En esta licitación, se ha recibido una sola oferta y conforme lo establecido en la Ley N° 7021/2022, en su Art. 50 – Presentación y apertura de Ofertas – Párrafo 7: “...Si vencido el plazo para la presentación de ofertas no se hubiera recibido oferta alguna o no se contare con el mínimo de ofertas requerido, la convocante podrá prorrogar el plazo de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la reglamentación de la presente ley” y en la Resolución DNCP N° 4401/2023 en su Art. 55 – Postergación de Apertura: “La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: **a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta** o; **b) hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta. De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto. La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente**”. En este contexto, se menciona que hemos dado cumplimiento a lo establecido en el inciso a del mencionado artículo.

Por tanto, y con el fin de continuar brindando servicios de calidad, consideramos oportuna la apertura de 1 solo sobre.

Sin otro particular, Hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,



Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.